



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: secretariamunicipal2016@outlook.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLET A CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V. N° 702/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRAS CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS, PRESUPUESTO, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLET A CON ID N° 485.921.

Villeta, 25 de agosto de 2026.

VISTO: La presentación del proyecto de obras presentado por la Dirección de Obras para la Construcción en Instituciones Educativas de la Ciudad de Villeta, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51° de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, establece que: serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) *ejercer la representación legal de la Municipalidad.*

Que, conforme lo establece el Art. 235° de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, que establece: *Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.*

Por tanto, basándose en normas legales vigentes.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLET A EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR, el proyecto de obras con sus respectivos cálculos métricos, presupuesto, planos y especificaciones técnicas para la ejecución de CONSTRUCCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLET A con ID N° 485.921, conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR
Secretaría General



SR. TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: secretariamunicipal2016@outlook.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLET A CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

ANEXO

RESOLUCIÓN N° 702/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRAS CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS, PRESUPUESTO, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLET A CON ID N° 485.921.

LOTE N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBRA A EJECUTAR
1	Escuela Básica 476 Lomas Valentinas	Construcción de Cocina con Despensa Tipología MEC.
2	Escuela Básica N° 298 Dr. Pedro P. Peña	Construcción de Cocina con Despensa Tipología MEC.
3	Escuela Básica N° 7230 Niño Salvador del Mundo	Construcción de Cocina con Despensa Tipología MEC.
4	Escuela Básica N° 7601 Bernardina Ida Rodríguez	Construcción de Cocina con Despensa Tipología MEC.
5	Escuela Básica N° 2066 San Antonio de Padua	Construcción de Cocina con Despensa Tipología MEC.
6	Colegio Técnico Departamental Dr Eusebio Ayala	Construcción de Cerco Perimetral 68 ML y Vereda.



LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR
Secretaría General



SR. TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal